

La Violencia y la Delincuencia Juvenil desde la visión de un Terapeuta Familiar

Carlos Díaz Usandivaras
Terapeuta Familiar

Las conductas delictivas de jóvenes, adolescentes y aún niños, inquietan cada vez más a nuestra sociedad, conmocionada por la violencia, en todas sus formas. Ellas constituyen un difícil problema cuya solución debe contemplar los derechos humanos de todos los actores. No cabe duda de que estamos ante un fenómeno altamente complejo y relacionado con múltiples causas, pero los que tenemos la responsabilidad social de aportar nuestro conocimiento y capacidad profesional, no podemos quedarnos en la etapa de la denuncia y la queja por el problema, sin dar los pasos necesarios para la búsqueda efectiva de soluciones.

Mi experiencia :

Intentaré desarrollar este tema desde mi experiencia como Terapeuta Familiar Sistémico. Esto significa adherir a una concepción pragmática, que busca soluciones concretas. Que intenta explicar las conductas, tanto normales como disfuncionales, a través de las relaciones del individuo con sus contextos más significativos, entre los que sin duda se privilegia a la familia. Esta, a su vez, está insertada en un lugar y un tiempo, que constituyen, también, su contexto: cultural, social, económico, político, etc. Nuestro objeto principal de abordaje es: el ejecutor de la conducta cuestionada y sus contextos relacionales, en una unidad indivisible. Como diría Ortega y Gasset: “el individuo y sus circunstancias”. Concebimos a la familia como una totalidad organizada, sujeta a creencias, con roles e identidades individuales complementarios con los de los otros miembros, capaz de implementar soluciones a las dificultades y problemas de la vida cotidiana, correctas o equivocadas, dando lugar en este último caso a las que definimos como conductas disfuncionales, que se auto perpetúan.

La hipótesis explicativa que aplicamos, apunta a reconocer las conductas disfuncionales como el resultado de la interacción y la educación, en estructuras familiares y sociales distorsionadas, que sostienen creencias y construcciones de la realidad inadecuadas para la resolución satisfactoria de sus dificultades y problemas. De este modo la solución equivocada, es en si misma, el problema que persiste y no se puede resolver, al menos, paradójicamente, mientras aquel intento fallido de solución persista.

Desde hace aproximadamente 20 años, veo diariamente familias en mi consultorio, en el Instituto de la Familia. De extracción burguesa, clase media y alta. Desde algo menos de 15 años, veo también en C.I.P.A.M.E.R., una institución no gubernamental, sin fines de lucro, que atiende desde un enfoque interdisciplinario ecosistémico-familiar, a menores en situaciones de alto riesgo y a sus familias, pertenecientes a poblaciones carenciadas o marginales. En su mayor parte menores con conductas delictivas.

En ambos lugares, pese a sus diferencias culturales, sociales y económicas, el problema prevalente es la violencia, en todas sus formas, pues ella no es, de ninguna manera, una

exclusividad de pobres y marginados. También pese a las diferencias sociales, creo que los factores que aportan a su génesis no difieren demasiado de un grupo al otro.

Concepción de la violencia :

La violencia, es una conducta que usa el maltrato y/o el daño para ejercer coerción sobre el otro.

La violencia es multicausal, pero enfatizamos los componentes aprendidos. Pueden plantearse dos versiones, conocidas y no necesariamente excluyentes. La una: que los seres humanos nacemos libres de violencia y aprendemos luego, en la sociedad, a conducirnos violentamente o la otra: que nacemos con tendencias agresivas que forman parte de nuestra naturaleza animal y de nuestros instintos de supervivencia, que luego aprendemos a controlar, contener y sublimar, en el denominado proceso de Socialización. Si bien creo en algunas formas de violencia aprendida, recuerdo haber visto muchas más formas de violencia en subeducados o carentes de ese control y contención aprendidos, que llamamos Socialización. No interesa tanto explicar el por qué de la conducta violenta, si no el por qué no se pudo acceder a alguna de las otras conductas alternativas, en el conflicto.

La hipótesis del trabajo :

Intentaré desarrollar la idea de que la violencia delictiva, en niños y adolescentes es, predominantemente, el resultado de una educación familiar deficiente por la carencia o pobreza de funciones parentales normativas y por lo tanto de un proceso fallido de Socialización Primaria.

Esta idea fue desarrollada ya en diferentes oportunidades en trabajos anteriores como: (Fernandez de Cingoni, E. , Díaz Usandivaras, C., Vazquez M. y equipo de C.I.P.A.M.E.R.), (Díaz Usandivaras, C. Vazquez, M. y equipo de C.I.P.A.M.E.R 1987), (Díaz Usandivaras, C. 1991), (Díaz Usandivaras, C. 1995) (Díaz Usandivaras, C. 1997), (Díaz Usandivaras, C. 1998).

Intentaré explicar el proceso y los factores, que creemos, llevan a la carencia o deficiencia de las funciones parentales normativas y a la internalización insatisfactoria de las normas, en el proceso de Socialización Primaria.

Desarrollaré la idea de la solución equivocada que empeora o perpetúa el problema analizando algunos de los intentos de solución y de los argumentos que las inspiran

Trataré también de aplicar estos conceptos sobre la Socialización Primaria deficitaria más allá de la obvia función preventiva, al tratamiento del problema ya planteado a través de un proceso re-educativo o de Re-socialización Primaria, efectuado por la familia si es apoyada por otras instituciones de control social.

Algunos conceptos básicos :

La Familia es el marco continente en el que el niño crece. Ese marco no es pasivo, los hijos no crecen solos, si le damos al termino "crecer" un sentido más profundo. Los hacemos crecer los padres.

La familia es como un segundo útero, en el que se completa la gestación del ser humano, que ha nacido muy precario y no puede sobrevivir solo. Necesita asistencia a sus necesidades: alimento, abrigo, sostén, cuidado, amor y como es también precario en su dotación instintiva congénita, debe ser "programado" con el aprendizaje vivencial, en familia, de aquellas reglas que necesita conocer para integrarse, satisfactoriamente,

en el mundo en el que le tocará vivir. La llamada Socialización Primaria, función esencial de la familia. Esta es el aprendizaje o internalización, a través de un proceso de ensayo y error, de aquellas reglas. Para que este aprendizaje sea posible se requiere la conjunción, aún más, la adecuada proporción de funciones parentales nutritivas: aquellas que tienden a satisfacer las necesidades de los hijos y funciones parentales normativas: aquellas que tienen que ver con las reglas propiamente dichas. Podemos señalar que las nutritivas son primarias y esenciales para la supervivencia. Gratificantes para padres e hijos, y por esto simbiotizantes ya que generan apego. Buscan la gratificación inmediata. Su tiempo es el presente. Pueden darse, independientemente, por parte de cada uno de los progenitores. Las normativas son: secundarias, frustantes y estresantes para ambos. Limitantes de las satisfacciones inmediatas, tienden a impulsar el crecimiento y la individuación, requiriendo, para no ser saboteadas, del acuerdo y participación conjunta de ambos progenitores. Su tiempo es el futuro. En términos freudianos serían aquellas, estructurantes del psiquismo, que desarrollan el “Principio de Realidad”. Es fácil advertir, por estas características, que las últimas son más difíciles de cumplir que las primeras y son por esto más inestables y abdicables. En realidad exigen más amor parental las normativas que las nutritivas para su ejecución.

Los seres humanos al relacionarnos igualitariamente establecemos pactos, explícitos o implícitos. Reglas, acordadas, sobre nuestras relaciones. Si la relación no es igualitaria, sino jerárquica o complementaria, el acuerdo es reemplazado por la enseñanza de la regla acordada antes con otros: es la educación, como sucede entre padres e hijos. Cuando las reglas trascienden y se hacen más complejas se convierten en leyes. Ellas restringen nuestras acciones, lo cual nos disgusta, pero a la vez expanden nuestras posibilidades, pues permiten predecir las conductas de los otros, hecho necesario para convivir organizadamente. La ley es un renunciamiento del individuo en beneficio de los otros, que se convierte en beneficio propio cuando el individuo que renuncia es, también, un otro, para aquellos. Por esto, la ley tiene una connotación social más que individual, en función del bien común. La Ley puede ser formal: aquella escrita, que rige a las instituciones, o informal: aquella que funciona como creencias compartidas por personas, familias, grupos, o culturas. Es la Ley doméstica, del consenso social, también llamada por algunos Ley Natural. Los ejecutores y los que velan por el cumplimiento de la Ley son los sistemas de control social. En la familia los padres, en la sociedad el Sistema Judicial.

Como hace el ser humano para no violar la Ley formal, la que constituye el Derecho Positivo?. Conocerla resulta imposible para un lego, por eso existen los abogados. Sin embargo, no necesitamos de un abogado personal para que nos guíe en nuestro accionar correcto. La Ley está en cada uno de nosotros, en aquella Ley informal, en esa programación personal, que llamamos Socialización. Un conjunto de reglas que hemos aprendido tempranamente y que guían nuestra conducta en la sociedad.

La Socialización es un fenómeno complejo a cargo de la familia primero y luego de las instituciones educativas, que resulta de un adecuado equilibrio de funciones Normativas y Nutritivas Parentales.

Su proceso se podría describir como:

- 1º Descubrimiento y diferenciación del otro, que limita nuestra omnipotencia personal, con capacidad de gratificar y frustrar.
- 2º Experiencia de límite: negación o demora de la satisfacción buscada.
- 3º Enunciación de la norma, explícita o implícita, con o sin racionalización.

- 4° Enunciación de los riesgos de su transgresión.
- 5° Conducta que vela por el cumplimiento de la norma y por la sanción de la transgresión. Control Social.
- 6° Capacidad de mantener el vínculo afectivo, la función nutritiva, más allá de la norma y aún de la sanción de la transgresión.
- 7° Internalización de la norma para que ella actúe en forma de control autónomo, sin la presencia del controlador.
- 8° Extensión del aprendizaje experiencial intrafamiliar al ámbito del mundo externo.

La familia es un modelo en escala del mundo exterior, pero con las características benévolas propias de la educación y la acción de los progenitores. En ella se repiten, cualitativamente, la mayoría de las experiencias del mundo exterior, cuantitativamente atenuadas en cuanto a sus consecuencias. Un lugar donde uno aprende equivocándose y pagando por ello consecuencias benévolas y moderadas. Este procedimiento es efectivo, insisto, si permite el aprendizaje de aquellas reglas que los hijos necesitarán conocer para conducirse satisfactoriamente en el mundo en el que les tocará vivir. Si no es efectivo, se genera una situación de marginación por fracaso en la socialización.

La Socialización, se logra, principalmente, a través de las relaciones entre ambos subsistemas familiares: el parental y el filial, lo que implica inexorablemente la lucha generacional. Lucha por lograr la simetría a partir de la complementariedad, por equiparar el poder del joven adulto con el de los padres, a partir de un poder muy desparejo: el de los padres con el niño. La socialización primaria es entonces, una función normativa de los padres que completa a aquella de satisfacer las necesidades de supervivencia. Solo que parece más difícil. Al menos, potencialmente más resistida. Las reglas son útiles, necesarias, pero frustran, por que limitan la libertad de nuestras conductas. Y en esto de limitar las libertades, los que hemos padecido dictaduras estamos como "el que se quemó con leche...." todo lo que se le parezca será rechazado o condenado. Tal vez sea también más difícil, por que limitar a nuestros hijos los frustra y nos frustra. Finalmente nos estresa y se convierte en una función, quizá necesaria pero indeseable, evitada. La conclusión es que en nuestra cultura es más fácil criar que educar. Satisfacer necesidades, que inculcar reglas. Gratificar que frustrar. Velar por la armonía familiar de hoy que formar a ciudadanos del mundo, para mañana. Planteado así, la familia sería como una pequeña red social de continencia, en la que aprendemos a convivir con nuestros padres, hijos, hermanos, abuelos etc... Y este aprendizaje, por extensión, nos sirve luego, para convivir en el mundo con otros seres humanos, humanamente, en una sociedad y no como animales en una selva.

Descripción del proceso

Este segundo útero que es la familia, en el que el niño crece, puede también estar afectado por distintas "enfermedades sociales" y devenir incompetente para su función. Insisto en que las funciones normativas son las más difíciles y por lo tanto las más precarias y las primeras en fallar. El niño necesita un mapa del mundo para moverse en él, un manual de instrucciones, que son aquellas reglas que la función normativa parental debe inculcar. Si este útero falla, el segundo parto del niño, a la sociedad, se transforma en un aborto. Es la familia abortiva, lamentablemente frecuente en nuestro

tiempo, que cumple solo con la primera etapa de la gestación, la biológica y se excluye de la segunda, la Socialización.

La génesis de la conducta violenta :

La tarea de socializar a un niño es difícil y exige tolerancia al estrés por parte de los padres, pues requiere, inevitablemente, lograr que él acepte la frustración. Para cumplir esta tarea los padres deben estar seguros, decididos, confirmados como educadores, unidos en una pareja co-parental, independiente de sus vicisitudes como pareja marital. Dispuestos a afrontar la cuota de estrés que significa educar y socializar a un hijo, con tiempo mínimo disponible para hacerlo y libres de condicionamientos generados por mistificaciones y creencias que puedan inhibir selectivamente, esta tarea. Para cumplir con esto se necesita una estructura jerárquica adecuada. La Ley prevé que los padres gocen de ciertos derechos que les permitan cumplir, competentemente, con los deberes de la Patria Potestad. Esto se traduce en autoridad, legítimamente instrumentada.

En este contexto, la lucha generacional transcurre, con naturales forcejeos, pero con un progreso legítimo y gradual de los menores sobre sus atribuciones y libertades.

Si los padres están inseguros en su función, hecho al que hoy hacen un gran aporte los medios masivos de comunicación, que compiten y cuestionan, desde una postura consumista, demagógica y pseudocientífica, con el saber natural de aquellos, difícilmente podrán encarar esta tarea. Menos aún si están divididos, compitiendo en vez de complementarse, como resultado de algún conflicto marital no resuelto. Tampoco si no son capaces de tolerar el estrés que genera el disciplinar a un hijo o su amenaza de retirarnos su cariño. Ni si su disponibilidad para la función parental es mínima o nula. A veces sus creencias están plagadas de mitos que aplicados sobre un niño generan excepciones a la conducta educativa de la familia y crean una oveja negra, Frecuentemente es la madre la que soporta todo el peso de la función normativa, cuando el padre se desentiende de su función de transmisor de la ley.

“Para que una familia funcione educativamente es imprescindible que alguien, en ella se resigne a ser adulto...” (dice Savater, F. 1997) .

Si la estructura de la familia es disfuncional por: coaliciones intergeneracionales, conflictos, mal manejo de la jerarquía, el poder y la autoridad, la natural complementariedad de la relación Padres/Hijos deviene en simetría o competencia y, por descenso jerárquico de aquellos o por acceso del niño a niveles de poder inadecuados, el gradiente jerárquico natural, necesario para la educación desaparece.

Si el contexto extrafamiliar es generador de dislocación, exclusión social o estrés permanente, como en las situaciones de desempleo, falta de vivienda, problemas graves de salud y desarreglos en la economía, esta distorsión no actúa directamente, sino a través del daño en la organización natural de la familia, desestructurando. Habría que preguntarse: cómo educa a sus hijos un padre desocupado? por ejemplo.

Las Soluciones Intentadas:

Hasta ahora, las soluciones intentadas por nuestra cultura a las disfunciones graves de la conducta de niños y adolescentes, si bien no pueden generalizarse, tienen ciertas tendencias, encaradas por padres y otros responsables familiares, educadores y finalmente por las instituciones.

1 – Negación: parece imposible que un chico pueda tener conductas violentas, antisociales o aún delictivas. Prevalece la expectativa de una conducta infantil

“inocente”, a la verificación empírica. Hace ya varios años, trabajando en una escuela en una villa de emergencia en el Gran Buenos Aires, ante la reiteración de conductas violentas y amenazantes, sugerimos a los docentes revisar y palpar de armas a los chicos. El rechazo y el repudio de los docentes fue unánime. Cuando logramos vencerlo con argumentos válidos y lo intentaron, decomisaron un arsenal, de armas blancas y de fuego, aunque la edad máxima de éstos chicos era de 14 años.

2 – La Concepción individual: Si negamos la importancia de los contextos y vemos al niño aislado, se nos hace más difícil la comprensión del problema, pero mucho más lamentable aún es que nos estamos perdiendo la posibilidad de que en esos contextos logremos descubrir y promover recursos saludables que resulten parte de la solución. La mejor manera de ayudar a un niño es a través de los adultos de los que el depende.

3 – La Concepción Macrosocial: Muchas veces se trata de explicar estas conductas como una respuesta a los problemas macrosociales, sobre todo económicos. Sin negar en ningún momento que ellos existen y deben ser modificados, y aceptando que la protesta es legítima, pragmáticamente, esto sirve muy poco. La democracia sanciona que los cambios políticos son logrados por el sufragio y generalmente los profesionales no tenemos otra forma de cambiar lo macrosocial. Pero estos fenómenos actúan indirectamente, generando fenómenos microsociales: en la familia y en los contextos más cercanos, desestructurando y sobre todo alterando las funciones parentales y esto sí está a nuestro alcance. Si no podemos evitar la agresión patógena tal vez podamos fortalecer la inmunidad de los afectados. Hay otras formas de neutralizar los efectos de la pobreza, hasta tanto ella se resuelva de otra forma. No renunciar a la lucha por tener una sociedad más justa, pero tampoco hacerlo a través de la victimización innecesaria.

Esta concepción también lleva al fracaso cuando genera un contexto de justificación a la conducta delictiva. La violencia estructural y la pobreza como explicación de la violencia delictiva, más allá de ser un buen argumento político, solo sirve para justificar y legitimar las conductas delictivas, promoviéndolas y es además un agravio a todos los pobres que pese a su miseria siguen viviendo sin robar ni matar.

4 – La Concepción Médica: Consiste en definir el problema como una enfermedad, lo cual implica: centrarlo en el individuo y dejar afuera al contexto. Es otra forma de concepción individual pues las enfermedades son unipersonales. Por otra parte genera un grave fenómeno determinista de desresponsabilización. Nadie es responsable por sus síntomas, si está enfermo.

5 – Las Soluciones de otra época: Nuestro “establishment” psicológico y psiquiátrico y aún muchos aspectos de la cultura en vigencia, están marcadamente influenciados por teorías que, acertadamente, explicaban y corregían males hace ya 100 años. Cuando, en la cultura victoriana, la gente se problematizaba por sometimiento excesivo a los mandatos sociales y a las reglas. Cuando el individuo se sobreadaptaba el medio renunciando a sus intereses y satisfacciones personales aún biológicas sin atreverse a enfrentar el conflicto generado por su insatisfacción. Era un individuo “alienado” en la sociedad, que se “curaba” cuando se atrevía a enfrentar el conflicto.

Hoy, como un movimiento pendular, nuestra sociedad tiene características opuestas. La gente reniega del compromiso social, tiende a encerrarse en un individualismo autista, favorecido por la magia de los “medios de comunicación” que en este sentido

incomunican, en la relación interpersonal. Cada vez cuesta más respetar al otro y a las reglas de convivencia. La represión y la continencia están ausentes o en proporciones mucho menores que las mínimas necesarias. La inadaptación y el conflicto son nuestras dificultades de hoy y la disfunción prevalente es la violencia. Pueden ser soluciones a los problemas de hoy, diametralmente opuestos a los de hace cien años, las que fueron exitosas entonces? . Mi experiencia me ha enseñado que tratar de resolver los problemas de violencia con soluciones útiles para aquellas viejas patologías neuróticas es como querer apagar el fuego tirando nafta.

6 – La cultura “ Niñocéntrica” : También , como un cambio pendular, la clásica postergación del niño de hace cien años, ha pasado a un total protagonismo social actual. El niño es privilegiado, socialmente en detrimento del adulto, hasta el punto de que se niegan las diferencias, con lo que finalmente queda solo y desprotegido. Muchas veces pensamos en el niño no como un proyecto de adulto, sino como un niño eterno.

7 – La amputación de la Familia y la Prótesis Institucional : Cuando la familia fracasa en su función, es frecuente que: por desconocimiento de que ella puede recuperarse y cambiar , o de que existen profesionales capacitados para hacer esa tarea, se evalúa su incapacidad presente , no su potencialidad futura y se la amputa. Alguna institución la reemplaza, por que en esta era tecnológica hemos privilegiado lo artificial. Son tan buenas las prótesis que tientan a la amputación. Es curioso que cuando se subvenciona a una familia en crisis económica, en riesgo de desintegración, esta previsto un monto de más o menos \$50.- o dólares mensuales por niño. Cuando se decide que la familia no sirve, se le quita el chico y se lo entrega a una familia sustituta a la que le pagan poco más de \$ 500.- o dólares por niño, diez veces más. La experiencia muestra que la intervención institucional poco respetuosa en una familia en crisis, diluye las responsabilidades de los padres y promueve la centrifugación y depositación de los hijos en instituciones. El desmembramiento familiar.

8 – La negación del aprendizaje por premio y castigo: Más allá de las objeciones que me harán algunos pedagogos , estoy convencido de que la pretensión de lograr una educación que prescindiera del premio y el castigo es soberbia e irreal. La educación no puede ser algo sofisticado y artificial sino algo natural, un anticipo de la vida. Y nos guste o no , la vida tiene, todavía, estos métodos rudimentarios y feroces: salvo algunas excepciones que se permiten algunos que viven en una burbuja , cuando nos portamos bien nos premia , cuando nos portamos mal nos castiga. Por que entonces no adelantarnos a la experiencia futura? por que no educamos al niño para que sea un buen adulto?. Acaso la vida no es más dura que los padres?

9- El reemplazo del Padre: Las nuevas organizaciones familiares: las familias uniparentales por malos divorcios, por madres solas, solteras o abandonadas, ante la deserción frecuente del padre intentan armar una familia carente de esa figura masculina. Más aún , hay ya familias uniparentales por opción, con la idea de que el padre es prescindible y solo necesario como inseminador.

En los E.E.U.U. un 40 % de los menores de 18 años viven en una familia sin padre. La posibilidad de que un niño norteamericano, blanco nacido hoy , viva en una familia con padre hasta la mayoría de edad es del 25 %. Para un Niño negro baja al 5%. Allí, el 70 % de los delincuentes juveniles crecieron son padre. Algunos trabajos

de investigación sugieren que la función paterna tiene un rol crítico en instaurar la capacidad de controlar impulsos en general y el impulso agresivo en particular, es decir la capacidad de auto regularse. Un punto interesante es que el impacto de una madre ausente respecto de la variable “criminalidad”, es casi nulo, lo que confirma la especificidad que da la figura paterna, respecto de la conducta transgresora. Las culturas con mayor involucración del padre en la crianza son las menos violentas, La empatía que da la posibilidad de tener un buen registro de sufrimiento del otro y así inhibir la agresión es meramente un tema de Función Paterna(Chouhy, R. 1998).

10 – El Control Social exclusivamente Normativo: Si el control Social que implica la función Normativa, carece de un equilibrio o proporción razonable de Función Nutritiva, la norma será aceptada, acatada por temor al castigo pero difícilmente llegará a internalizarse en el individuo, generando un control autónomo. El amor estimula la identificación y la internalización. Si la norma está sola, se quedará afuera y hará falta una perpetua vigilancia externa, en vez de una conducta autoregulada.

11 – La Impunidad: cualquier conducta, buena o mala se refuerza, positivamente cuando aporta gratificación y negativamente, es decir tiende a ser rechazada cuando genera frustración o penalización. La impunidad, como pretensión de generosidad o respeto del menor, solo sirve para gratificar su conducta equivocada y reforzarla.

La paradoja es que por no castigar educativamente a un niño cuando comete una falta menor, a largo plazo se lo expone a la muerte o al menos a largos castigos penales.

El sistema penal argentino de adultos, que no aplica ninguna sanción efectiva a los delitos menores, es como un hospital que solo atiende a enfermos de cáncer

Sobre la prevención :

Aún a riesgo de una aparente simplificación, sigo pensando en la importancia decisiva del proceso de socialización primaria y por lo tanto es preventivo evitar todas aquellas causas que lo impiden o perturban.

Los trastornos de conducta en general transcurren en forma de escalada, incrementando progresivamente su gravedad. En la historia de un delincuente hay antecedentes de vandalismo, de fuga del hogar, de deserción escolar, de conductas desafiantes y violentas en casa, etc. etc. Por esta razón, la solución adecuada de un problema de conducta de un niño es la mejor prevención del que le sigue en la escalada.

Sobre la asistencia:

Si pensamos en el déficit de socialización primaria como principal explicación de la violencia delictiva de niños y adolescentes, que podemos hacer cuando esta no se logró y la conducta violenta está instalada?

El primer paso es la contención de la conducta delictiva, función de control social a cargo del Sistema Judicial. Simultáneamente necesitamos evaluar al contexto del menor y descubrir los obstáculos para la socialización y los recursos saludables disponibles en la familia.. Para esto el camino es la terapia familiar, en un sentido amplio y la generación de una red social en la que podamos integrar a la familia ampliada, los amigos y vecinos, las instituciones y sus líderes: religiosos, políticos, deportivos escolares, etc. tratando de privilegiar siempre la red social natural, sobre la institucional profesional o más tecnificada.

Hasta aquí queda implícita la importancia de un trabajo múltiple, interdisciplinario, una verdadera co-terapia con el Juez, que es quien aporta su autoridad en el control social, atributo imprescindible del que carecemos los terapeutas. Es deseable que sea el Juez quien coordine el equipo, pero resultan imprescindibles la comunicación, la discusión y los acuerdos entre los distintos operadores de la red. Mi hipótesis es que en la mayoría de los casos, hasta ahora, no se que pasará en dos o tres generaciones más, la gente adulta está socializada y tiene valores que ha recibido oportunamente de sus mayores y este es su principal recurso. Lo habitual es que las vicisitudes de la vida han tapado o sepultado profundamente esos valores y ellos no están a la vista ni accesibles. Nuestra tarea es, como buscadores de tesoros escondidos, tratar de descubrirlos. Las creencias de la gente son construcciones que pueden cambiar. El imperio del Juez apuntalará la autoridad de los padres o equivalentes para que el niño, adolescente o joven se inserte nuevamente en aquel útero expulsivo que habremos tornado en receptivo y se logre el proceso de socialización pendiente. Generalmente necesitamos de la aplicación Judicial de formas alternativas de la pena. Optamos por el proceso “penal” familiar en vez del penitenciario, que con el debido apoyo puede muchas veces cumplir con las etapas que adeuda. Es necesaria la firmeza y estabilidad estructural de la familia, el acuerdo entre los padres o los adultos con autoridad. La continencia debe ser firme pero afectuosa. Coherente y sin contradicciones. Si el menor está detenido, comenzaremos con la familia y algunas visitas en su lugar de detención. Cuando es liberado, en las primeras etapas se apuntará a la adaptación al hogar, a sus reglas y a su estructura jerárquica. Este es el momento más crítico, con riesgos de reincidencia. Es donde la presencia del Juez en imágenes, referencias y aún en presencia real es más necesaria. Donde las sesiones deben ser más frecuentes. Resulta útil, si es posible en esta etapa realizar sesiones en el consultorio y en el domicilio de la familia, por la riqueza de información que esto proporciona y por la posibilidad de movilizar la red inmediata del barrio: vecinos, otros parientes, amigos etc. Es fundamental que la familia sepa que el terapeuta está en contacto con el Juez y está obligado a informarle permanentemente del movimiento de la terapia, su cumplimiento, disciplina etc. Pero a la vez hay que transmitir el mensaje. sobre todo cuando el menor está todavía detenido, de que el terapeuta no tiene ninguna influencia sobre el y sus decisiones. Ante la aparición de dificultades puede ser importantísimo, una audiencia –sesión con el Juez que refuerce la estructura de trabajo. Rápidamente hay que proveer de suministros narcisísticos, fuentes de autoestima, que resulten compatibles con la socialización, en vez de aquellos que brindaba la vida marginal y delictiva. Sin duda de ellos el más importante es el trabajo y este es hoy una de nuestras mayores dificultades en un país con un alto índice de desocupación. Resulta interesante canalizar las tendencias a la acción hacia fines útiles. Luego viene la reinserción social: el trabajo y el esparcimiento. Como el comienzo de toda etapa nueva, es crítica. Debe ser muy controlado y apoyado. Los amigos son un tema difícil. Si hay antecedentes de consumo de drogas es útil efectuar algún chequeo o screening de drogas en la orina. Cuando el menor está bien instalado en la sociedad, con vínculos saludables y próximo a la adultez, es bueno promover su emancipación sobre todo si la familia y en especial la pareja de los padres es conflictiva. La terapia tendrá que ser algo prolongada, pero no demasiado intensiva, sobre todo en las etapas finales. Algunos conceptos sobre la persona del terapeuta: Estas disfunciones de la conducta

movilizan nuestros valores o por rechazo natural a la violencia o por identificación con los sufrimientos del marginal. Los terapeutas tenemos emociones, ideologías y creencias a las que no podemos ni debemos renunciar. Pero debemos tener claro que nuestro objetivo es ayudar a solucionar un problema y por eso necesitamos la mayor autonomía profesional, que puede perderse en un compromiso ideológico o contratransferencial. Por último, es obvio que estamos ocupándonos de una tarea muy difícil y lamentablemente con un alto índice de fracasos. Es bueno pensar que la gente siempre puede cambiar y de hecho lo hace cuando el terapeuta y, seguramente, también el Juez, están convencidos de que el cambio es posible.

RESUMEN :

Se plantea el problema de la violencia y la delincuencia juvenil, enfocado desde una visión ecosistémica – familiar e interdisciplinaria. Se explicitan algunas teorías sobre la violencia y se desarrolla la hipótesis de que la violencia delictiva en niños y adolescentes es predominantemente el resultado de un deficiente proceso de Socialización Primaria. Se desarrollan hipótesis explicativas de este proceso. Se explicitan algunos conceptos fundamentales sobre las funciones de crianza y educación familiar. Se desarrolla el concepto de soluciones intentadas equivocadas que empeoran el problema y lo perpetúan. Se mencionan algunas de las más comunes. Se describe la técnica interdisciplinaria de Terapia Familiar y de redes sociales que aplicamos en estos casos. Se enfatizan algunos aspectos de la persona del terapeuta y sobre todo la fé en el cambio.

BIBLIOGRAFÍA

Chouhy, R.(1998) Función paterna y familia monoparental: cual es el costo de prescindir del padre? . Perspectivas Sistemicas, Año 11 N° 52, Agosto-Septiembre 1998. Buenos Aires.

Díaz Usandivaras, C. Fernandez de Cingoni, E. ; Vazquez, M. y equipo de C.I.P.A.M.E.R. (1986) La familia como contexto privilegiado para la prevención y asistencia de la violencia y la delincuencia juvenil . Relato oficial del III° Congreso Argentino de Terapia Sistémica. Revista Derecho de Familia N° 2 1989. Abeledo Perrot. Buenos Aires.

Díaz Usandivaras, C. ; Vazquez, M. y equipo de C.I.P.A.M.E.R. (1987). Quien se hace cargo del menor?. Premio Enrique Pichon Riviere al mejor trabajo sobre Terapia Familiar en el V° Congreso de Psiquiatría Infantil , Adolescencia y Familia. Buenos Aires, octubre 1987.

Díaz Usandivaras, C. (1991) Familia y minoridad en riesgo. Publicado en la Revista del Consejo Nacional del Menor y la Familia.

Díaz Usandivaras, C. (1995). Biografía de un adicto y su familia. Relato oficial en el 1° Congreso para la prevención y asistencia de la drogadependencia. Buenos Aires.

Díaz Usandivaras, C. (1997) *Violencia Familia y Adolescencia* . En prensa Instituto Interamericano del Niño.

Savater, F. (1997) *El valor de educar*. Ariel edit.. Barcelona